

INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN,  
MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA REFORMA DEL  
ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE  
INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO AL VALOR DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE OTHÓN P. BLANCO.

Honorable Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco  
P r e s e n t e

El que suscribe, **Alfredo Ceballos Santiago**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 93 fracción VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción IX, 58 fracción III, 62 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y con las atribuciones que los mismos ordenamientos me confieren, vengo a presentar la **INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO AL VALOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE OTHÓN P. BLANCO**, con base a la siguiente:

#### Exposición de Motivos

Con la finalidad de dar certeza a los reconocimientos que son otorgados por la administración municipal, así como poder rendir el homenaje correspondiente a todas las ciudadanas y ciudadanos que realizan diversas actividades en beneficio de los othonenses o que por sus propios méritos, esfuerzo y sacrificio han dejado huella en algún deporte, de manera cultural o cualquier otra forma que desde el punto de vista de la ciudadanía merece un reconocimiento tanto por parte de la sociedad, como de sus autoridades.

Para poder cumplir con el propósito, desde el inicio de la administración se iniciaron los trabajos para poder dar este tipo de reconocimientos, siendo desde su trinchera, la realizada por diversos regidores y regidoras que sumaron esfuerzos para poder analizar, discutir y dictaminar para que a partir del primer año de la administración pública municipal se pudiera realizar la entrega del Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco, siendo debidamente aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Cabe destacar que en fecha ocho de septiembre de la presente anualidad dos mil veintidós, fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Acuerdo señalado en el párrafo que precede, entrando en vigor de manera inmediata, para que cada

año sea llevado a cabo el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco.

Es el caso que el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, a través del Consejo Municipal para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad fue debidamente lanzada la convocatoria para el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad para la edición dos mil veintidós, dando cumplimiento en tiempo y forma con el proceso correspondiente para la recepción de los documentos y trámites administrativos que se deberán realizar.

Como es del conocimiento de la gran mayoría de las personas, en la presente fecha se están llevando a cabo los juegos Paranales de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) en el Estado de Sonora, en los cuales hay diversos participantes del Estado de Quintana Roo y del Municipio de Othón P. Blanco, mismos que incluso podrían llegar con medallas, o haber dado lo máximo de acuerdo a la competencia que le corresponda, siendo desde luego un orgullo othonense contar con personas de tan alta calidad que nos representen a nivel nacional y que sus logros pueden transformarse para ser internacional.

Precisamente por la situación que impera por los juegos antes descritos, en ocasiones se complica poder esperar y recibir en su caso, el apoyo y reconocimiento por parte de las autoridades, que si bien es cierto, no todas las personas prospectas son deportistas, si no que en muchas ocasiones son personas que han destacado en otros ámbitos, sin embargo, si existe la posibilidad de reconocer a alguna persona, en este caso deportista, desde el momento de su llegada, le otorga un valor aún mayor al esfuerzo realizado y por lo cual se ha observado que la fecha establecida es muy corta para poder llevar a cabo la toma de decisión para los probables ganadores al galardón que le corresponda.

Ahora bien, ante las múltiples probabilidades que existen de que los juegos antes mencionados sean de manera constante en las mismas fechas, es preciso ajustar los tiempos para la entrega de los reconocimientos, lo que nos motiva que se deje abierta la fecha y pueda ser en cualquier día y hora durante el mes de diciembre la entrega de aquellas personas que vayan a ser galardonadas año con año.

Es importante mencionar que, las personas con discapacidad se merecen todo el respeto de la sociedad, sin embargo, dicho galardón no es exclusivamente para quienes padecen de alguna, sino también para cualquier persona, ya sea física o moral que realice alguna acción en beneficio de este grupo de personas que durante mucho tiempo ha sido de las más discriminadas, cuando en realidad, son personas que aportan mucho a la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone reformar el Artículo Tercero del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Instituye el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco, para que se elimine como fecha obligatoria el día tres de diciembre de cada año y pueda ser durante todo el mes de diciembre, de conformidad con el siguiente:

año sea llevado a cabo el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco.

Es el caso que el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, a través del Consejo Municipal para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad fue debidamente lanzada la convocatoria para el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad para la edición dos mil veintidós, dando cumplimiento en tiempo y forma con el proceso correspondiente para la recepción de los documentos y trámites administrativos que se deberán realizar.

Como es del conocimiento de la gran mayoría de las personas, en la presente fecha se están llevando a cabo los juegos Paranales de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) en el Estado de Sonora, en los cuales hay diversos participantes del Estado de Quintana Roo y del Municipio de Othón P. Blanco, mismos que incluso podrían llegar con medallas, o haber dado lo máximo de acuerdo a la competencia que le corresponda, siendo desde luego un orgullo othonense contar con personas de tan alta calidad que nos representen a nivel nacional y que sus logros pueden transformarse para ser internacional.

Precisamente por la situación que impera por los juegos antes descritos, en ocasiones se complica poder esperar y recibir en su caso, el apoyo y reconocimiento por parte de las autoridades, que si bien es cierto, no todas las personas prospectas son deportistas, si no que en muchas ocasiones son personas que han destacado en otros ámbitos, sin embargo, si existe la posibilidad de reconocer a alguna persona, en este caso deportista, desde el momento de su llegada, le otorga un valor aún mayor al esfuerzo realizado y por lo cual se ha observado que la fecha establecida es muy corta para poder llevar a cabo la toma de decisión para los probables ganadores al galardón que le corresponda.

Ahora bien, ante las múltiples probabilidades que existen de que los juegos antes mencionados sean de manera constante en las mismas fechas, es preciso ajustar los tiempos para la entrega de los reconocimientos, lo que nos motiva que se deje abierta la fecha y pueda ser en cualquier día y hora durante el mes de diciembre la entrega de aquellas personas que vayan a ser galardonadas año con año.

Es importante mencionar que, las personas con discapacidad se merecen todo el respeto de la sociedad, sin embargo, dicho galardón no es exclusivamente para quienes padecen de alguna, sino también para cualquier persona, ya sea física o moral que realice alguna acción en beneficio de este grupo de personas que durante mucho tiempo ha sido de las más discriminadas, cuando en realidad, son personas que aportan mucho a la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone reformar el Artículo Tercero del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Instituye el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco, para que se elimine como fecha obligatoria el día tres de diciembre de cada año y pueda ser durante todo el mes de diciembre, de conformidad con el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se aprueba la Reforma al Artículo Tercero del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Instituye el Reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco, para quedar como sigue:

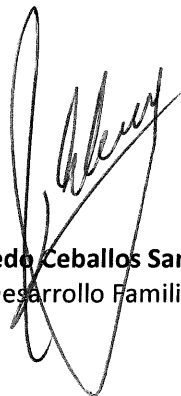
**ARTÍCULO TERCERO.-** El reconocimiento será otorgado por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco durante el mes de diciembre del año que corresponda.

**Transitorios**

**Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**Segundo.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que corresponda.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Regidor **Alfredo Ceballos Santiago**  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables